



**INFORME DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, A TRAVÉS DE UN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL "ALQUILER DE ESPACIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES AL MISMO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO POR LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA DURANTE EL AÑO 2024 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE".**

1. ANTECEDENTES

Desde el Área de Empleado Público se desarrollan los procesos de selección e incorporación de nuevos empleados públicos a través de las correspondientes convocatorias y ofertas de empleo público.

Las Bases Generales que rigen los procedimientos selectivos establece que las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, por lo que se hace necesario disponer de los recintos suficientes para albergar a los opositores para las pruebas que se convoquen.

En determinados procesos selectivos, como los definidos en el objeto del contrato, la Diputación Provincial de Sevilla carece de los espacios necesarios para poder albergar un número masivo de aspirante que se presentan, por ello es necesario alquilar espacios que hagan posible la celebración de dichos procesos selectivos.

El campus de la Universidad Pablo de Olavide, reúne los requisitos técnicos indispensables para garantizar el buen desarrollo de dichas pruebas:

- Su localización periurbana: facilita la llegada a sus instalaciones, contando con estación de metro y varias líneas de autobuses.

- Amplia zona de aparcamiento: a disposición de los aspirantes y de los miembros del tribunal y auxiliares de apoyo para la realización del procedimiento selectivo.

- Y, un gran número de edificios próximos unos de otros, con aulas suficientes, que facilita la comunicación y coordinación en la ejecución de las pruebas que se realicen.

Así, por razones de exclusividad de competencias técnicas, se inicia la tramitación del presente expediente mediante un procedimiento negociado sin publicidad por concurrir el supuesto previsto en el artículo 168.a)2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en las siguientes citas), con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, única entidad que gestiona, en exclusiva, el campus de la citada universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	11/04/2024 10:22:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==</a>			



El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE EUROS (39.163,47 €) (32.366,50 € más 6.796,97 € de IVA al 21 %).

En el precio se incluye todos los tributos, impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, sin excepción alguna, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato que sean necesarias para su desarrollo.

El contrato se adjudicará por el importe del presupuesto base de licitación, sin embargo, el gasto efectivo quedará condicionado a las necesidades reales que se originen, sin obligación por para de la Diputación de Sevilla de agotar la totalidad del importe de adjudicación.

## 2. OFERTAS.

Celebrado el 13 de marzo de 2024 el acto de apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos conforme al art. 140 de la LCSP (sobres A) y de la documentación que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobre C), en el procedimiento negociado sin publicidad y adjudicación directa por razones técnicas, convocado por esta Diputación, mediante invitación a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (G91094235) con fecha 4 de marzo de 2024, al objeto de contratar los servicios de "Alquiler de espacios y prestación de servicios inherentes al mismo para la realización de pruebas selectivas que se van a llevar a cabo por la Diputación de Sevilla durante el año 2024 en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide", valorándose la oferta en base a la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de **32.366,50 €** y un presupuesto base de 39.163,47 € (32.366,50 € más 6.796,97 € de 21 % de IVA), se admite la oferta presentada por LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (G91094235) con una oferta económica de **30.173,03 €**.

El Servicio de Contratación, del Área de Hacienda, nos remite al Área de Empleado Público el expediente para realizar la propuesta de adjudicación, debiendo comprobar previamente que el adjudicatario reúne los requisitos de solvencia económica, técnica y resto de condiciones establecidas en los pliegos reguladores, y aclare las razones por las que se propone imputar al Presupuesto de la Diputación de Sevilla el importe correspondiente al alquiler de espacios y servicios necesarios del primer examen de la prueba selectiva de bomberos/as.

Código Seguro De Verificación:	dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	11/04/2024 10:22:38	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==</a>			



Antes de valorar la documentación presentada por la empresa para comprobar si reúne los requisitos necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos y normativa que rigen el contrato, aclararemos la última cuestión que se nos traslada, a petición de la vocal de la Intervención General.

Mediante Acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2022 se aprobó el "Acuerdo relativo a la transferencia de medios humanos, bienes y derechos de la Diputación Provincial de Sevilla al Consorcio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla", que prescribe en el subapartado 1.9: "Régimen transitorio" del apartado PRIMERO, lo siguiente:

*"19.1 Respecto al personal interino transferido que participe en los procesos selectivos de cualquier tipo, tanto los que se encuentran desarrollándose, como los previstos en las diferentes Ofertas de Empleo Público de los años 219, 2020, 2021 y 2022, el desenvolvimiento de los mismos corresponderá a la Diputación Provincial de Sevilla, pasando, asimismo, las personas participantes que obtuvieran plaza a la situación de personal funcionario de carrera provincial, siendo transferidos automáticamente del pleno derecho la Consorcio, desde el mismo momento de la toma de posesión."*

Así, de acuerdo con lo transcrito, es competencia del Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla el desarrollo de los procesos selectivos de bombero/a pertenecientes a las OEP 2019, 2020, 2021 Y 2022, mencionándose, en los documentos que rigen este contrato, que el examen que se ha planificado realizar, pertenece a la OEP 2020 y 2021.

Una vez respondida la cuestión planteada, sobre el contenido de los pliegos del contrato, pasamos a valorar la documentación presentada por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

En el acta de apertura de la documentación por la mesa de contratación se hace constar la falta del documento DEUC, indicando que el Área promotora será quién deberá requerir dicho documento, debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 10.2 del Anexo I del PCAP.

Por este Área, se solicita a la empresa la presentación del referido documento el día 1 de abril de 2024 presentándose el documento por la empresa el mismo día.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	11/04/2024 10:22:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==</a>			



Posteriormente, mediante escrito de 2 de abril, se insta a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE a la negociación del contrato de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del PCAP. Esta negociación se realizará en los términos del apartado 9 del mencionado pliego, el cual, regula una negociación en la mejora de la oferta económica y/o la cesión de clases o seminarios de apoyo al personal colaborador y tribunal.

La FUNDACIÓN, emitió su respuesta el día 4 de abril, procediendo a **ratificarse en la oferta presentada**, indicando que la misma era ajustada en precio y por debajo del presupuesto base de licitación. Con fecha 9 de abril se firmó el acta de negociación, la cual se encuentra incluida en el expediente.

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo señalado en los apartados anteriores del presente informe, y vista la oferta presentada, así como el resultado del acto de negociación, se ha de proponer como adjudicatario a FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Añadir, que junto con la oferta presentada el día 11 de marzo de 2023, la Fundación presentó la documentación acreditativa de la solvencia, es decir:

- En cuanto a la solvencia técnica o profesional: como establece el apartado 5.4. del PCAP, presentó declaración responsable de que dispone de los medios físicos y técnicos necesarios para llevar a cabo, en sus instalaciones, los ejercicios de las convocatorias que sean necesarias realizar en el campus de la UPO en referencia al servicio de "Alquiler de espacios y prestación de servicios inherentes al mismo para la realización de pruebas selectivas que se van a llevar a cabo por la Diputación de Sevilla durante el año 2024 en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide". (Expdte. PeN/898/2023).

- Sobre la solvencia económica y financiera: como establece el apartado 5.3. del PCAP, presentó las cuentas anuales de los años 2020 y 2021 con un volumen anual de negocios de 4.908.923 € y 5.331.762 €, estando por encima de la cantidad que se exigen en el apartado mencionado de los pliegos (48.549,75 €).

Aportada la documentación, la cual se encuentra incluida en el expediente, y considerándose conforme la misma, desde el Servicio de Personal del Área de Empleado Público se propone la siguiente adjudicación:

Código Seguro De Verificación:	dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	11/04/2024 10:22:38	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==</a>			



Área de Empleo Público

CONTRATO: "Alquiler de espacios y prestación de servicios inherentes al mismo, del Campus de la Universidad Pablo de Olavide para la realización de determinados ejercicios correspondientes a procedimientos selectivos de la Diputación de Sevilla" (Expdte. PeN/898/2023)

ADJUDICATARIO: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, con NIF:G91094235

ADJUDICACIÓN:

• IMPORTE: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE EUROS (39.163,47 €; 32.366,50 € más 6.796,97 € de IVA al 21 %). El contrato se adjudicará por el importe del presupuesto base de licitación, sin embargo, el gasto efectivo quedará condicionado a las necesidades reales que se originen, sin obligación por para de la Diputación de Sevilla de agotar la totalidad del importe de adjudicación.

Año Ejecución	Importe sin IVA	21 % IVA	Presupuesto Base	Aplicación Presupuestaria
2024	32.366,50 €	6.796,97 €	39.163,47 €	4100.92000.22607

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

La Jefa del Servicio de Personal del Área de Empleo Público

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	11/04/2024 10:22:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/dSOit+YdgqSwr+V5S8TEHQ==</a>			